

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600036123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicitud dirigida al Regidor Diego Calderón. Se solicita que se informe, a cuentas comisiones de Ayuntamiento pertenece, ha cuantas ha faltado; cuantas faltas ha justificado, que temas se han tratado y las votaciones que ha realizado. De igual manera se solicita que entregue los expedientes de los asuntos tratados a la comisión que él procede. Que se informe el origen y el monto de los recursos de la pintura que entrego a la primaria rural, la cual publico en Facebook el día 21 de marzo.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Regidor del H. Ayuntamiento Diego Calderón Martínez.

Le manifiesto lo siguiente:

En relación a la petición de: “Se solicita que se informe, a cuentas comisiones de Ayuntamiento pertenece”.

Se contesta lo siguiente: En fecha 19 de octubre del 2021, se instalaron las diversas Comisiones Municipales de las cuales su servidor formo parte de:

- 1) Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- 2) Secretario de la Comisión de Reglamentos.
- 3) Presidente de la Comisión de Obras Públicas.
- 4) Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

En la Trigésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre del 2022 se reestructuraron las Comisiones Municipales quedando de la siguiente manera:

- 1) Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- 2) Presidente de la Comisión de Gobierno.
- 3) Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- 4) Vocal de la Comisión de Derechos Humanos.

En relación a la petición de: “ha cuantas ha faltado”

Se contesta lo siguiente:

La información con base en la exposición de motivos así como del artículo 2 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la Dirección de Apoyo edilicio debe supervisar el registro y seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como auxiliar a las Presidencias de las Comisiones del Ayuntamiento en el adecuado funcionamiento de las mismas, en coordinación con titulares de las dependencias y entidades por lo que dicha Dirección mantiene a resguardo la información solicitada.

En relación a la petición de: "Cuántas faltas ha justificado"

Se contesta lo siguiente:

La información con base en la exposición de motivos así como del artículo 2 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la Dirección de Apoyo edilicio debe supervisar el registro y seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como auxiliar a las Presidencias de las Comisiones del Ayuntamiento en el adecuado funcionamiento de las mismas, en coordinación con titulares de las dependencias y entidades por lo que dicha Dirección mantiene a resguardo la información solicitada.

En relación a la petición marcada con el número cuarto de: "Que temas se han tratado"

Se contesta lo siguiente:

La información con base en la exposición de motivos así como del artículo 2 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la Dirección de Apoyo edilicio debe supervisar el registro y seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como auxiliar a las Presidencias de las Comisiones del Ayuntamiento en el adecuado funcionamiento de las mismas, en coordinación con titulares de las dependencias y entidades por lo que dicha Dirección mantiene a resguardo la información solicitada.

En relación a la petición marcada con el número cuarto de: "Las votaciones que ha realizado"

Se contesta lo siguiente:

La información con base en la exposición de motivos así como del artículo 2 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la Dirección de Apoyo edilicio debe supervisar el registro y seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como auxiliar a las Presidencias de las Comisiones del Ayuntamiento en el adecuado funcionamiento de las mismas, en coordinación con titulares de las dependencias y entidades por lo que dicha Dirección mantiene a resguardo la información solicitada.

En relación a la petición marcada con el número cuarto de: "Se solicita que entregue los expedientes de los asuntos tratados a la Comisión que el procede"

Se contesta lo siguiente:

La información con base en la exposición de motivos así como del artículo 2 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la Dirección de Apoyo edilicio debe supervisar el registro y seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como auxiliar a las Presidencias de las Comisiones del Ayuntamiento en el adecuado funcionamiento de las mismas, en coordinación con titulares de las dependencias y entidades por lo que dicha Dirección mantiene a resguardo la información solicitada.

En relación a la petición marcada con el numero cuarto de: "Que se informe el origen y el monto de los recursos de la pintura que entrego a la primaria rural, la cual público en Facebook el día 21 de marzo."

Se contesta lo siguiente:

El suscrito manifiesta que fueron recursos propios lo ejercido.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 30 de Marzo de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

